

El testimonio como *intención de decir*.

María Rosa Gómez¹

Resumen

“Si nada acaeció, entonces tampoco acaeció nada en lo relativo al lenguaje”, afirma Jean-Claude Milner en su obra *El material del olvido*. El crimen perfecto sería, en tal sentido, aquel que logra no solamente el borramiento del cuerpo del delito y la escena del crimen, sino aquel que elimina la transmisión generacional de los hechos acontecidos en el pasado. En la vereda opuesta se ubica la acción consciente del ejercicio de recordar, lo que Paul Ricoeur definió como Memoria Ejercida y describe el esfuerzo de ir en búsqueda de aquello que tuvo lugar en el pasado.

En este trabajo analizamos esta Memoria a través de los enunciados ofrecidos por los testigos en las audiencias de los juicios de lesa humanidad. En esa escena de los juicios esos testimonios nos permiten indagar, como afirma la investigadora Silvia Delfino “las definiciones y reducciones de los discursos de orden y control como así también la dimensión simbólica de legitimidad de la acción colectiva para el reclamo de derechos humanos”. El esfuerzo del testigo contra los olvidos impuestos, actúa, en este sentido, como una forma de “reparar lo destruido” reivindicando la condición de sujetos políticos de los ausentes y la propia identidad.

¹ UBA/UNICEN/UNLP. Doctoranda de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

El testimonio como *intención de decir*.

“Si nada acaeció, entonces tampoco acaeció nada en lo relativo al lenguaje”, afirma Jean-Claude Milner en su obra *El material del olvido*. El crimen perfecto sería, en tal sentido, aquel que logra no solamente el borramiento del cuerpo del delito y la escena del crimen, sino aquel que elimina la trasmisión generacional de los hechos acontecidos en el pasado. En la vereda opuesta se ubica la acción consciente del ejercicio de recordar, lo que Paul Ricoeur definió como *Memoria Ejercida* y describe el esfuerzo de ir en búsqueda de aquello que tuvo lugar en el pasado. En este trabajo analizamos esta Memoria a través de los enunciados ofrecidos por los testigos en las audiencias de los juicios de lesa humanidad. En esa escena de los juicios esos testimonios nos permiten indagar, como afirma la investigadora Silvia Delfino “las definiciones y reducciones de los discursos de orden y control como así también la dimensión simbólica de legitimidad de la acción colectiva para el reclamo de derechos humanos”. Esta acción consciente del ejercicio de recordar, representa aquello que Paul Ricoeur definió como *Memoria Ejercida* y describe el esfuerzo de ir en búsqueda de aquello que tuvo lugar en el pasado. La Memoria Ejercida, articulada en una acción de dimensión ética colectiva, puede superar los alcances del borramiento, del olvido impuesto. Desde la Teoría de la Cultura podemos analizar esta Memoria a través de acciones y enunciados brindados – por ejemplo- en las audiencias de los juicios en marcha. En esa escena de los juicios, los testimonios de los *testigos necesarios* permiten indagar, como afirma la investigadora Silvia Delfino, “las definiciones y reducciones de los discursos de orden y control como así también la dimensión simbólica de legitimidad de la acción colectiva para el reclamo de derechos humanos”. El esfuerzo del testigo contra los olvidos impuestos, actúa, en este sentido, como una forma de “reparar lo destruido” reivindicando la condición de sujetos políticos de los ausentes y la propia identidad.

A la luz del intento de *borramiento* de la prueba del delito y de la escena del crimen aplicado por los genocidas en la planificación y ejecución del plan sistemático represivo, surge como contracara en las audiencias de juicios de lesa humanidad, el doble esfuerzo del testigo: Por un lado *ir en busca del recuerdo* de aquello que ocurrió hace casi 40 años; y, por otra parte, poner en palabras la experiencia traumática, eludiendo el *topoi* del discurso que pretende definir la memoria del genocidio como el *horror que va más allá de lo pensable, lo irrepresentable, lo imposible de transmitir*.

Representar/ Hacer presente/ Trasmitir

La discusión acerca de la posibilidad de representación del horror atraviesa distintas disciplinas y se actualiza de manera recurrente. Esa polémica incorporó como arquetipo conceptual, la frase de Theodor Adorno de 1944: “Después de lo que pasó en el campo de Auschwitz hay que ser un bárbaro para escribir un poema”. En el terreno de las Ciencias Sociales, autores como Andreas Huyssen², Emilio Burucúa³ y Dominik LaCapra, tomaron postura acerca de ella. Huyssen consideró que “se tomó la frase con literalidad exagerada”, ya que después del Holocausto no sólo se ha hecho poesía y arte”. “Además –subrayó Huyssen- el propio autor la relativizó explicando su sentido

² Huyssen, Andreas (2007): En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

³ Burucúa, Emilio (2002): Después del Holocausto, ¿qué?, en *Revista Ramona N°25*, Buenos Aires.

hiperbólico y ético”. Burucúa, a su vez, al realizar un recorrido histórico acerca del sentido de la “representación” y las posibilidades de lo “representable”, concluyó que la intención de Adorno fue alertar sobre el “escándalo existencial” que implicó el Holocausto. Dominik LaCapra⁴, en sus estudios sobre método histórico y psicoanálisis, advirtió sobre los peligros de la trivialización del tratamiento del Holocausto. “Se afirma de manera excesiva –señaló LaCapra- que después de Auschwitz todos somos sobrevivientes”. También criticó las posturas que plantean la “irrepresentabilidad” de lo acontecido, puesto que “eso inaccesible o sublime, puede dar lugar a una sacralización que actúa como obstáculo a la elaboración activa, ética, consciente, de lo vivido”. Desde la perspectiva psicoanalítica, Norma Slepoy⁵ subrayó que aceptar la imposibilidad de la representación habilita a que el poder genocida “extienda a través del tiempo su omnipotencia y logre su cometido de tener al público a merced de cualquier influencia posterior, ahora legitimado por las disciplinas que en el seno de la sociedad y la cultura preconizan la supuesta imposibilidad de representar, es decir de pensar, simbolizar el horror”. Ana María Careaga⁶, también desde el psicoanálisis, ofrece un enfoque diferente al de Slepoy. En su condición de investigadora y a la vez sobreviviente del ex Centro Clandestino de Detención Club Atlético, afirma respecto del contexto de los juicios: “En ese mismo escenario se pone en juego la *imposibilidad de decirlo todo* y al mismo tiempo el *valor de la palabra*”. Careaga, si bien refiere a “lo no dicho o aquello que es del orden de lo indecible”, entiende que “la asunción por parte del Estado de la responsabilidad en las prácticas represivas y sus implicancias, introduce una dimensión reparatoria que permite la visibilización de aspectos de esas secuelas otrora no explorados”.

Este trabajo pretende aportar reflexiones a este debate e indagar sobre las formas en que se denuncian y transmiten los crímenes perpetrados por el Terrorismo de Estado a partir del análisis de testimonios brindados en los juicios de lesa humanidad y otros materiales culturales. A tal fin, coincidimos con quienes plantean la función *catalizadora de la Memoria*, que acelera o retarda los procesos de producción de sentido, a la vez que concentra en torno a ella, disputas en la construcción de identidades y nominación de espacios.

Silvia Delfino⁷ define al testimonio como “procedimiento privilegiado de la industria cultural, pero también como material central de la configuración de escenas críticas de la justicia”. Al problematizar el carácter performativo de la escena del juicio, Delfino destaca la importancia de una situación en la que participan diversos actores políticos e institucionales “donde se juzga al Estado y su posibilidad de planificar y ejecutar el genocidio”. “En los juicios la ideología se pone en acto”, asevera Delfino, a la vez que se despliegan “rituales de la cultura política”.

⁴ LaCapra, Dominick (2005): *Escribir la historia, escribir el trauma*, Nueva Visión, Buenos Aires.

⁵ Slepoy, Norma (2010): *Del terror a la Memoria. La representabilidad de lo traumático*, ponencia presentada en las II Jornadas “El Terrorismo de Estado: apuntes sobre su historia y sus consecuencias”, organizadas por el Instituto Espacio para la Memoria, Buenos Aires.

⁶ Careaga, Ana María (2015): *Temporalidad y atemporalidad en lo traumático de la experiencia del terrorismo de Estado* (en imprenta).

⁷ Delfino, Silvia (2010): *Materiales culturales y luchas contra la impunidad: escenas de la justicia en los procesos actuales contra genocidas*, III Seminario Internacional de Políticas de la Memoria, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, Buenos Aires.

Estas acciones performativas son las que se despliegan al “leer” la escena de las audiencias, la disposición espacial de jueces, fiscales, querellas, defensas, público y fuerzas de seguridad. Esta proxemia, como así también el orden de las exposiciones de testigos e indagatorias de los imputados, revelan una trama discursiva que refiere a hechos acontecidos en el pasado y no escapa al marco social en el cual se ubica quien relata e interpreta.

A modo de ejemplo podemos referir al trabajo de Carlos Leavi⁸, cuando analiza el juicio contra el genocida Miguel Osvaldo Etchecolatz y afirma: “La clave de esta situación –la exposición pública de los juicios- quizás esté en sí a los jueces, en general, les guste sentirse observados, mirados públicamente, desde una disposición y actitud comunicacional y política desde la cual ellos miran, no sólo a quién juzgan, sino también al resto de quienes participan de un juicio oral y público”.

Participar en las audiencias orales y públicas de juicios de lesa humanidad no es una instancia sencilla, más allá de lo que ocurre una vez que esta se pone en marcha. La búsqueda a través de pasillos enormes del lugar donde acreditarse, entregar el documento y esperar la constancia que permite ingresar a la sala, buscar el lugar donde se va a desarrollar la audiencia, la constante posibilidad de perderse en algún recoveco o cruzarse en el ascensor con algún imputado que goza de libertad condicional, todo eso y otros que conforman el marco social en que se produce la “escena del juicio”, al estado de tensión antes, durante y después de la audiencia.

Allí se produce el testimonio.

“Hay algo del orden del volver a vivir, pero no es lo mismo estar en un campo de concentración, siendo torturado, que relatarlo en un juicio que tiene como objetivo la sanción de aquel o aquellos que han hecho eso”. La afirmación corresponde a Osvaldo Delgado⁹, psicoanalista, y alude al concepto de “re-victimización” de los testigos en las instancias judiciales por crímenes de lesa humanidad.

Respecto a la necesidad de dar testimonio sobre lo ocurrido, ha dicho Primo Levi¹⁰, sobreviviente de Auschwitz: “Frente al triste poder evocativo de esos lugares –habla del *Lager*- cada uno de nosotros, sobreviviente, se comporta de diferentes modos, pero se pueden delinear dos categorías. Pertenecen a la primera categoría aquellos que rehúsan retornar o incluso hablar. Aquellos que querrían olvidar pero no lo logran y están atormentados por pesadillas; aquellos que han olvidado, han removido todo. (...) La segunda categoría está constituida por los ex prisioneros políticos, o con preparación política o religiosa. Para estos sobrevivientes recordar es un deber, estos no quieren olvidar y, sobre todo, no quieren que el mundo olvide”.

⁸ Leavi, Carlos (2012): “Los sentidos de la justicia: juicio por genocidio y desaparición de López en la ciudad de La Plata”, Tesis Doctorado en Comunicación, UNLP.

⁹ En *La dictadura como perversión y goce oscuro*, entrevista de la autora incluida “El libro de los Juicios”, del Instituto Espacio para la Memoria, Buenos Aires, IEM, 2010.

¹⁰ Levi, Primo (2005): Entrevista a sí mismo, Buenos Aires, Edicol-Leviatán,

Nora Strejilevich es escritora, sobreviviente del CCD Club Atlético, donde estuvieron secuestrados su hermano Gerardo y su primo Abel Strejilevich, ambos desaparecidos. En su trabajo teórico y a la vez autobiográfico *El arte de no olvidar*¹¹, afirma: “Cada testimonio es un dolor reflexivo, que confronta, como puede, sus heridas. No todos los sobrevivientes llegan a comprender el terror que los atravesó, pero el conjunto de sus voces puede, al menos, indicar en qué terrenos se juega la partida destinada a borrarles a los humanos su identidad para inyectarles vacío”.

Ir en busca del recuerdo/ Anamnesis.

El esfuerzo por ir en busca del recuerdo, la tarea de *Memoria Ejercida* que llevaron adelante los *testigos necesarios* de los juicios, nos remiten al concepto teórico acuñado por Carlo Ginzburg cuando habla de “paradigmas indiciales”.

Ginzburg señala en *Mitos, emblemas, indicios*¹² que “si la realidad es impenetrable, existen zonas privilegiadas, pruebas, indicios que permiten disciplinarla”. Estos rastros, trazos, huellas que escaparon al hermetismo y la opacidad de los CCD, conforman lo que Ginzburg llama “paradigmas indiciales” aplicados en medicina, psicoanálisis, criminalística y en el análisis de obras de arte, que actúan a modo de una semiótica susceptible de ser analizada en los testimonios brindados por los sobrevivientes. Los siguientes enunciados corresponden a testimonios de audiencias públicas del primer tramo del Juicio Atlético Banco Olimpo:

“El trato diario era denigrante en extremo. Al ingresar se nos asignaba un código (el mío era X96) y, a partir de allí no podíamos llamarnos por nuestro nombre, bajo amenaza de ser apaleados y torturados”. MV

“Apenas a uno lo secuestraban le ponían una letra y un número, y a los golpes aprendíamos nuestro nombre. En mi caso fue K 04. Elegían una letra, y cuando llegaban a 100 cambiaban de letra y así sucesivamente.” AMC

La Memoria Ejercida en los testimonios que se enuncian en la escena del juicio, tiene – aunque el testigo está *espacialmente solo* ante el tribunal, los imputados, las querellas, los defensores y quienes siguen la audiencia- dimensión social. Ana María Careaga la describe como una “memoria colectiva, articulada en sinnúmero de memorias singulares”. Ineludiblemente ese relato se realiza bajo las condiciones presentes, aún cuando remite a un tiempo histórico y cultural distante en décadas.

“Hasta que se abre la CONADEP y ahí a los sobrevivientes nos usaban como consultores, por así decirlo. (...) y empezamos a dar dimensión a las letras y números, a entender y cuantificar los posibles detenidos por el aparato de Terrorismo de Estado particularmente en el Atlético.” MD

¹¹ Strejilevich, Nora (2006): *El arte de no olvidar*. Literatura testimonial en Chile, Argentina y Uruguay entre los 80 y los 90, Buenos Aires, Catálogos.

¹² Ginzburg, Carlo (2008): *Mitos, emblemas, indicios*. Morfología e historia, Barcelona, Gedisa.

“Durante mucho tiempo pensé que había estado en Brasil y paseo Colón, por la puerta de madera de la entrada que había visto. Cuando fui a la CONADEP, hablando con otros sobrevivientes, sumado a los croquis que hice, recién logro entender que había estado en Suministros de la PFA, y no en la calle Brasil”. MC

“A la letra B, después siguieron mas letras, como la Z, R, M, K, H, D, X, seguramente me olvidé alguna, son alrededor de 12 letras y los números”. MD

Así, en un movimiento dialéctico de opuestos, donde *borramiento* se opone a *reconstrucción histórica*, el intento de los represores de cosificar a los prisioneros reemplazando su identidad por un código de letra y número, fue el *trazo* o *paradigma indicial* que permitió a los sobrevivientes armar la secuencia que les sirvió para identificar y calcular el número de prisioneros que pasaron por el CCD *Club Atlético*.

El relato, la descripción de detalles, quiebra en tal sentido el topoi respecto de aquello “*inenarrable*”, lo que no puede traducirse en palabras. El testigo necesario denuncia, señala, bajo una nueva condición de escucha. La actualización del relato bajo nuevas condiciones de producción, lo desplazan de su condición de víctima. Al ser sujeto de derecho, reafirma su condición de sujeto político. Su testimonio forma parte de una reconstrucción de los hechos, donde su experiencia individual se articula con la de otros sobrevivientes del Terrorismo de Estado. Paul Ricoeur subraya en una frase que lo acerca a la Tesis 9 de Walter Benjamin en “Sobre el concepto de historia”, que “el Deber de Memoria no se limita a guardar la huella material, escrituraria u otra de los hechos pasados, sino que cultiva el sentimiento de estar obligados respecto a otros que ya no están pero estuvieron”. El estatuto del testimonio, adquiere no sólo valor de evidencia en la escena jurídica, sino también deviene en gerenciamiento ético que, en el presente, actúa a modo reparatorio con la memoria de los ausentes.